



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 16 DIC 2024

Res. H. N

1977/24

EXP N° 261/24-SEU-UNSa

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Secretario de Extensión y Coordinación Institucional Mg. Ariel Durán, mediante la cual solicita el pago por el servicio de elaboración de cápsulas audiovisuales en el marco del **Proyecto: "Cápsulas audiovisuales. Registros de experiencias sobre la Curricularización de la Extensión"**; y

**CONSIDERANDO**

QUE por Resolución H N° 787/24 se aprueba el **"Marco de Referencia para la implementación de la curricularización de la extensión en la Facultad de Humanidades"**;

QUE por Resolución H N° 1647/24 se autoriza la realización del **Proyecto "Cápsulas audiovisuales. Registros de experiencias sobre la Curricularización de la Extensión"**;

QUE dada la experiencia y los perfiles se optó por la contratación de los señores MONTIEL MATÍAS JAVIER y PATIÑO JOSÉ EMANUEL para la realización del servicio de elaboración de las cápsulas.

QUE por tal motivo se adjuntan las facturas C 00001-00000159 de MONTIEL MATÍAS JAVIER, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$350.000,00)** y C 00002-00000012 de PATIÑO JOSÉ EMANUEL, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$350.000,00)** debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. Vice Decana, toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a la **partida presupuestaria específica según Res. R-N° 1746/24**;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el pago a MONTIEL MATÍAS JAVIER, CUIT N.° 20-35062680-9, de la factura C 00001-00000159, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$350.000,00)** y a PATIÑO JOSÉ EMANUEL CUIT N.° 20-39037543-4 de la factura C 00002-00000012, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (\$350.000,00)**, por el pago de servicio de elaboración de cápsulas audiovisuales del proyecto mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **partida presupuestaria específica según Res. R-N° 1746/24**. -





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 16 DIC 2024

Res. H. N

1977/24

EXP N° 261/24-SEU-UNSa

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

*mmg/Jae*

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa